

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.900

Lunes 15 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

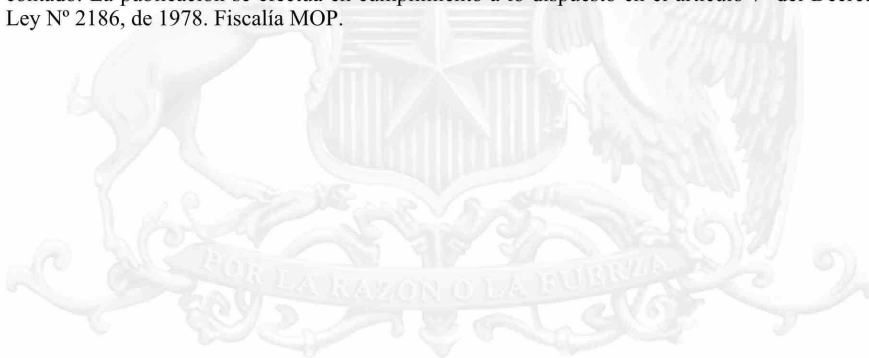
CVE 2514543

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Subsecretaría de Obras Públicas / Fiscalía / División Expropiaciones

EXTRACTO

Por Decreto MOP (Exento) N° 434, de 24 de junio de 2024, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL MOP N° 850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840 y del DFL MOP N° 206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 19, 20, 21, 22 y 23, para la obra: MEJORAMIENTO RUTA C-35 SECTOR: LOS LOROS-JUNTAS, que figuran a nombre de SOCIEDAD AGRÍCOLA FUNDO CASA ROS, AGRÍCOLA SANTA LAURA SOCIEDAD ANONI, AGRÍCOLA SANTA LAURA SOCIEDAD ANONI, AGRÍCOLA SANTA LAURA SOCIEDAD ANONI y SOCIEDAD AGRÍCOLA SANTA ROSA LIM, roles de avalúo 65-8, 65-17, 65-16, 65-15 y 8000-12, comuna de TIERRA AMARILLA, REGIÓN DE ATACAMA, superficies 199, 2.605, 3.663, 13.432 y 738 m2. respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por XIMENA ELIANA PEÑALOZA HERRERO, NORMAN ESTANISLAO CALDERÓN PONTIGGIA y LORETO ISABEL HERNÁNDEZ RÍOS, mediante informes de tasación de 25 de mayo de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$7.877.602, para el lote N° 19, \$20.774.485, para el lote N° 20, \$28.356.416, para el lote N° 21, \$54.023.205, para el lote N° 22 y \$1.408.292, para el lote N° 23. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N° 2186, de 1978. Fiscalía MOP.



CVE 2514543

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

